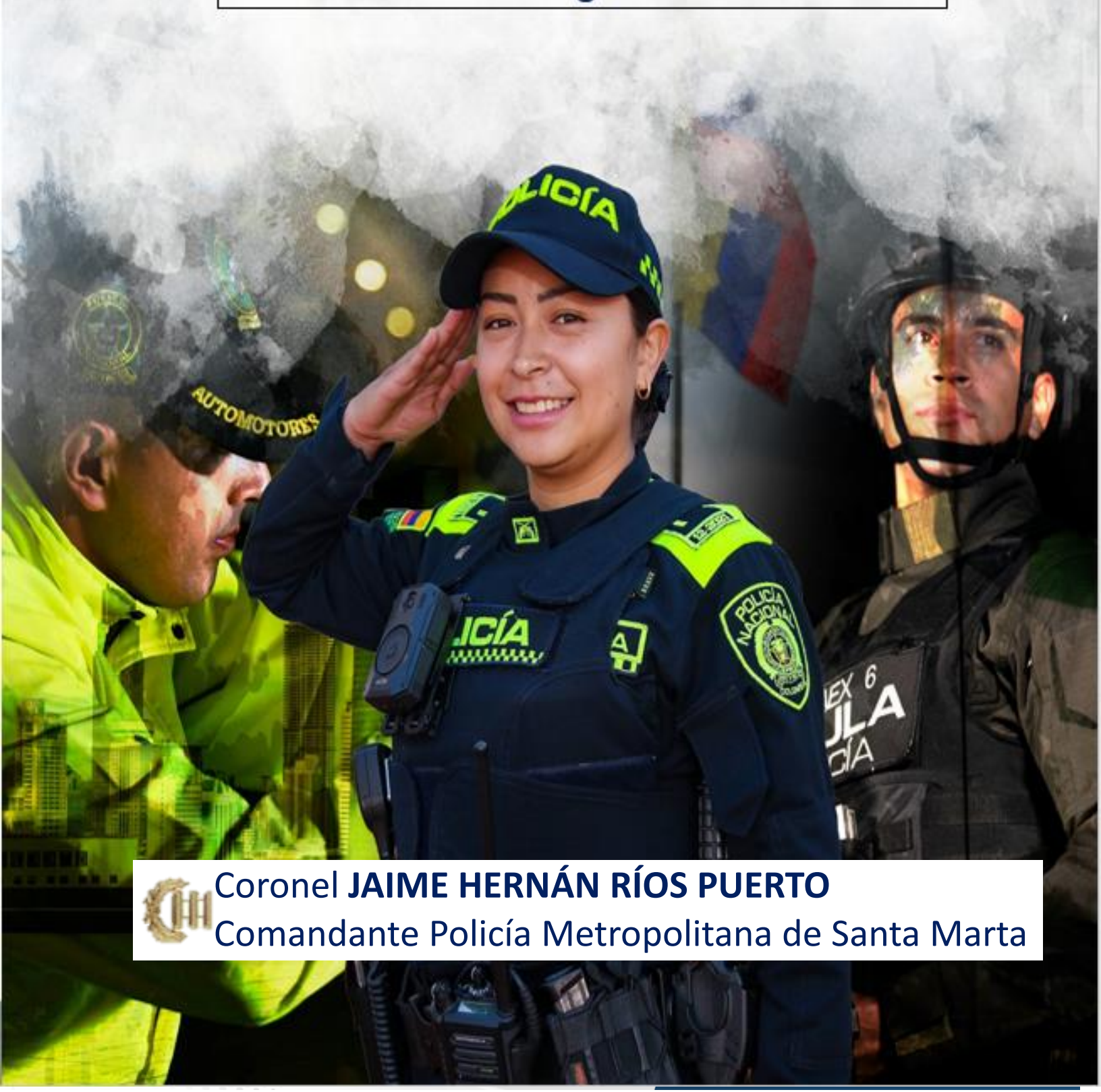




Informe previo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025



Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**

Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

TABLA DE CONTENIDO

- 1. Introducción.**
- 2. Contexto.**
- 3. Relación de la Gestión de la unidad con los Derechos Humanos.**
- 4. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 (Balance 01/01/2025 AL 31/12/2025).**
 - Presupuesto
 - Cumplimiento de metas
 - Gestión
 - Contratación
 - Impactos de la Gestión
 - Acciones de mejoramiento de la entidad
- 5. Metodología para la audiencia pública de Rendición de Cuentas.**
- 6. Conclusiones.**

1. Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

De acuerdo al CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como, el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que: imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos.

En este sentido, la rendición de cuentas, basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

Los derechos humanos a cargo de la Institución: la Policía Metropolitana de Santa Marta, mediante el respeto y promoción de los derechos humanos en el cumplimiento de su función configuran la realidad del sistema policial y de esta forma busca alcanzar unos objetivos asociados al desarrollo sostenible ODS, mediante la protección de derechos humanos como lo son el derecho a la vida, integridad, libertad personal, garantía de la seguridad y convivencia, e Igualdad de Género. Comprendiendo e interpretando las nuevas dinámicas sociales para la reconstrucción de las acciones de cambio con las colectividades en situación de fragilidad y todos los residentes de los municipios que conforman esta unidad policial.

2. Contexto

La ciudad de Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico y capital del departamento de Magdalena, está ubicada al norte de Colombia a orillas de una gran bahía del Mar Caribe.

Es la ciudad más antigua de Colombia, fue fundada por Rodrigo de Bastidas el 29 de julio de 1525.

El Distrito de Santa Marta está dividido en nueve comunas en la zona urbana, y en cuatro corregimientos en la zona rural: Bonda, Gaira, Taganga y Minca. Los corregimientos están a pocos kilómetros de la capital, Taganga a 3 km, Bonda a 15 km, y Minca a 20 km.

El área del Distrito es de 239.335 hectáreas, de las cuales 222.713 son rurales y 16.622 urbanas. 117.975 hectáreas son de economía campesina (UMATA 2007). El sector rural de Santa Marta se ubica principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta, la cual se caracteriza por poseer variedad de pisos térmicos, con alturas que oscilan entre 0 metros al nivel del mar a 5.600 metros.

Existen resguardos indígenas localizados en la Sierra Nevada de Santa Marta, conformados por los grupos étnicos Kogui, Arahucos y Malayos (Arsarios o Wiwas). De acuerdo con los datos del Censo 2005, se autor reconocieron como indígenas 4.055 personas y como afrodescendientes 30.949 (1).

El área urbana administrativamente está dividida en nueve (9) comunas (2):

- [Comuna No. 1: MARIA EUGENIA – PANDO](#)
- [Comuna No. 2: CENTRAL](#)
- [Comuna No. 3: PESCAITO](#)
- [Comuna No. 4: POLIDEPORTIVO - EL JARDIN](#)
- [Comuna No. 5: SANTAFE - BASTIDAS](#)
- [Comuna No. 6: MAMATOCO- 11 DE NOVIEMBRE](#)
- [Comuna No. 7: GAIRA - RODADERO](#)
- [Comuna No. 8: POZOS COLORADOS - DON JACA](#)
- [Comuna No. 9: PARQUE - BURECHE](#)

La denominación para cada localidad tiene en cuenta su vocación más notoria: Cultural, Histórica y Turística, con un número asignado para su identificación, así:

Localidad Uno: Cultural Tayrona - San Pedro Alejandrino. Comprende las comunas 1, 6, 9, y el área rural de Bonda y Guachaca.

Localidad Dos: Histórica Rodrigo de Bastidas. Comprende las comunas 2, 3, 4, 5, y la cabecera del corregimiento de Taganga.

Localidad Tres: Turística Perla del Caribe. Comprende las comunas 7, 8, y la cabecera del corregimiento de Minca.

Clima: la temperatura media es de 27° °C, y su temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima promedio de 32 °C. En el casco urbano predomina un clima semiárido cálido tropical, en la clasificación climática de Köppen, y por la diferencia en la topografía de los demás territorios del municipio se dan todos los pisos térmicos, y varios tipos de vegetación, como húmeda tropical, seca y de

montaña a solo unos pocos kilómetros una de otra en la zona que comprende este macizo montañoso, dando como resultado la ciudad con mayor biodiversidad del mundo.

Los principales meses de lluvia son junio, julio, septiembre y octubre, y los más secos son desde diciembre hasta abril. La precipitación es escasa, de unos 500 mm anuales.

Hidrografía: la ciudad es atravesada por los ríos Manzanares y Gaira, que se originan en las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta y desembocan en la bahía de Santa Marta en las playas conocidas popularmente como Los cocos, y puerto Gaira, respectivamente. Asimismo, en su origen y primer tramo al río Manzanares se le llama río Bonda cuya agua es apta para bañistas.

Turismo: en la plaza de Bolívar, junto al malecón, se encuentra la Casa de la Aduana, donde reposó en cámara ardiente el cuerpo de Simón Bolívar. En la actualidad es sede del Museo del Oro Tayrona del Banco de la República.

La ciudad cuenta a su vez con varios sitios de interés cultural. Entre ellos se destacan la Quinta de San Pedro Alejandrino, la hacienda del siglo XVII donde Simón Bolívar pasó sus últimos días y en la cual falleció el 17 de diciembre de 1830, y la Catedral Basílica de Santa Marta, construida en los años 1760 y la primera en jurisdicción eclesiástica en América del Sur. Este templo alberga una pequeña urna que contiene el corazón y las entrañas de Simón Bolívar. A su vez, allí se encuentran los restos del fundador de Santa Marta, Rodrigo de Bastidas.

Demografía: Santa Marta tiene una población de 538.612, de los cuales el 90 % (484.025) habitan la zona urbana y el 10 % (54.587) en centros poblados y rural disperso, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3. Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

La Rendición de Cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz cambia la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como, el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos.

En este sentido, la rendición de cuentas, basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

La Policía Metropolitana de Santa Marta, mediante el respeto y promoción de los derechos humanos en el cumplimiento de su función configuran la realidad del sistema policial y de esta forma busca alcanzar unos objetivos asociados al desarrollo sostenible ODS, mediante la protección de derechos humanos como lo son el derecho a la vida, integridad, libertad personal, garantía de la seguridad y convivencia, e Igualdad de Género. Comprendiendo e interpretando las nuevas dinámicas sociales para la reconstrucción de las acciones de cambio con las colectividades en situación de fragilidad y todos los residentes de los municipios que conforman están unidad policial.

Derechos Humanos



La Policía Nacional lucha contra la desigualdad o la discriminación.

En el desarrollo de las diferentes Jornadas de intervención en las manifestaciones sociales, escenarios de atención a poblaciones de especial protección constitucional, sensibilización al personal policial, verificación a los Centros de Traslados por Protección Policial, y demás jornadas donde debe primar el respeto y garantía de los Derechos Humanos, el Comando de la Policía Metropolitana de Santa Marta en coordinación con el grupo de Derechos Humanos MESAN, ha solicitado los respectivos acompañamientos a las mencionadas jornadas, delegados de las Alcaldías Municipales y Ministerio Público, propiciando de esta manera una atención interinstitucional y promoción de Derechos Humanos sin distinción por temas de sexo, raza, religión y demás.

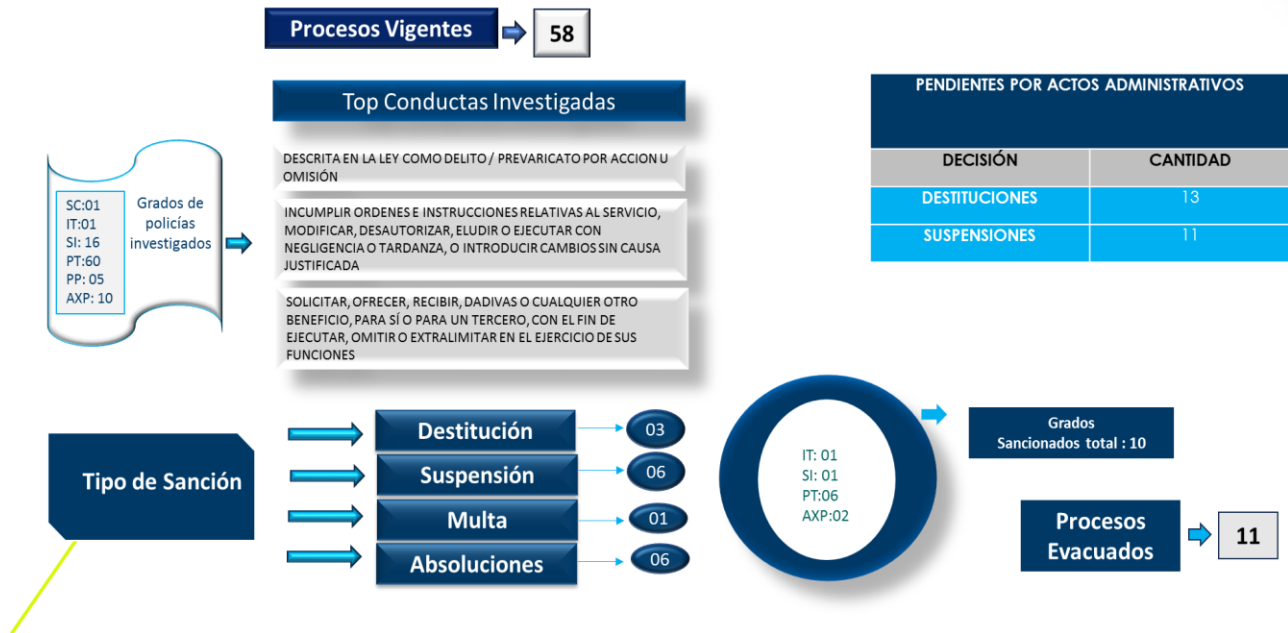
Medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de los derechos.

Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales

Control Disciplinario



GESTIÓN DISCIPLINARIA



PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal y Estados Financieros

Policía Metropolitana de Santa Marta.

Ejecución Presupuestal y Estados Financieros



CUMPLIMIENTO DE METAS

Objetivos de Calidad y Actividades realizadas

Plan de Acción

Programa de Transparencia y Ética Pública -Implementar el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas con enfoque territorial.

Articular los programas de Gestión Comunitaria con el propósito contrarrestar los fenómenos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales en zonas de mayor afectación por los delitos de impacto.

Programa de Transparencia y Ética Pública -Implementar el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas con enfoque territorial.

Articular los programas de Gestión Comunitaria con el propósito contrarrestar los fenómenos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales en zonas de mayor afectación por los delitos de impacto.

- Garantizar los recursos que permitan fortalecer y consolidar la prestación del Servicio de Policía.
- Optimizar los índices de confianza y credibilidad dinamizando la doctrina institucional y fortalecer la prevención, teniendo en cuenta los elementos doctrinales de la institución.
- Aplicar estrategias integrales que permitan minimizar los riesgos que afectan la prestación del Servicio de Policía.
- Impactar la Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante la intervención institucional, con el objetivo de articular capacidades policiales e interinstitucionales para focalizar el Servicio de Policía sobre los factores delincuenciales priorizados.

Programas y Proyectos Presentados

10
Proyectos Presentados
FONSET

- Gobernación. **2**
 - Alcaldía de Santa Marta. **4**
 - Alcaldía Ciénaga. **2**
 - Alcaldía Pueblo Viejo. **1**
 - Alcaldía Sitio Nuevo. **1**
- 2** Aprobado
5 Adjudicado
3 Presentado



Gestión de Recursos FONSET

4 Entidades Territoriales

Balance de gestión

PISCC
Aprobados: **4**

Espacios Coordinación

Comités de Orden Público: **15**
Consejos de Seguridad: **25**
Comités Civiles de Convivencia: **4**

Principales logros

Proyectos Presentados: **10**

Movilidad: **4**
Combustible: **1**
Mante/ parque Automotor: **3**
Apoyo Logístico: **1**
Mixtos Movilidad / Tecnología: **1**

Asesoría, Acompañamientos
y Capacitaciones: **20**

Presupuesto Asignado

FONSET Territorial
\$ 3.917.315.018,00

FONSECON, Convenios y
Otros: **\$ 0,00**

Total:
\$ 3.917.315.018,00

ACCIONES DE MEJORA

Informes de los Entes de Control que Vigilan la Entidad internas y externas.

Contraloría General de Republica y Oficina Control Interno

Acciones de mejora

Informes de los Entes de Control que Vigilan la Entidad internas y externas.

4 Oficina Control Interno

4 Procesos afectados

- ✓ Administración de Recursos Logísticos y Financieros 05
- ✓ Integridad Policial 01
- ✓ Direccionamiento del Talento Humano 02
- ✓ Actuación Jurídica 01

Metas e Indicadores de Gestión y/o Desempeño.

- ✓ Calificación de la Gestión Operativa 99,95%



09 Hallazgos

Fuente SVE Consulta: 05/marzo/2026 10:00

Acciones de mejoramiento de la entidad

Acciones de Mejora

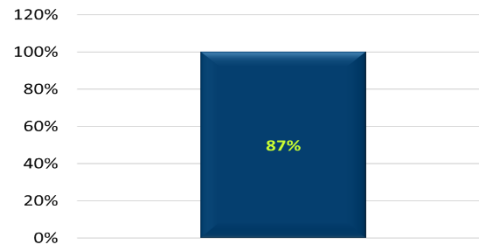


Se realizaron 46 acciones de mejoras a 4 procesos de la unidad.

- ✓ Administración de Recursos Logísticos y Financieros
- ✓ Integridad Policial
- ✓ Direccionamiento del Talento Humano
- ✓ Actuación Jurídica

Fuente SVE Consulta: 05/marzo/2026 10:00

Niveles de cumplimiento planes de mejora



- ✓ Reflejo del porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora.

Informe de Gestión

Evaluación desempeño institucional frente a otras unidades de policía

NACIONAL

CATEGORIA AA		
PTO	UNIDAD	TOTAL
1	MEBOG	95,72%

CATEGORIA A		
PTO	UNIDAD	TOTAL
1	MECAL	99,75%
2	DEVAL	99,70%
3	MEVAL	98,97%
4	DEANT	95,66%
5	MEBAR	91,48%

CATEGORIA B		
PTO	UNIDAD	TOTAL
1	MEBUC	99,59%
2	DENAR	99,40%
3	MECAR	98,00%
4	MECUC	96,36%
5	DECUN	91,78%
6	DECAU	77,34%

CATEGORIA C		
PTO	UNIDAD	TOTAL
1	METIB	100,00%
2	DECAQ	100,00%
3	MEMOT	100,00%
4	DECAS	100,00%
5	DECOR	99,95%
6	MESAN	99,95%
7	DECHO	99,89%
8	DEBOY	99,85%
9	DEMAM	99,79%
10	DECES	99,55%
11	MESOA	98,95%
12	DEBOL	98,75%
13	DESAN	98,74%
14	MEVAP	97,49%
15	DECAL	96,01%
16	DEUIL	95,08%
17	DETOL	94,30%
18	DEGUA	93,98%
19	DESUC	93,50%
20	MEPAS	92,83%
21	DEQUI	92,55%
22	DEMAG	92,35%
23	MEVIL	91,86%
24	MEPER	89,79%
25	DEMET	88,81%
26	DENOR	78,08%
27	DEATA	73,95%

CATEGORIA D		
PTO	UNIDAD	TOTAL
1	DERIS	100,00%
2	DEGUN	99,96%
3	DEARA	99,94%
4	METUN	99,85%
5	DEPUY	98,86%
6	DEVIC	98,24%
7	COENO	97,51%
8	MEMAZ	97,29%
9	MENEV	96,05%
10	MEPOY	95,70%
11	DEURA	93,83%
12	DEVAU	91,66%
13	COSOC	90,87%
14	DEAMA	89,59%
15	DESAP	79,68%
16	DEGUV	77,81%

MESAN: en la evaluación realizada por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía a **Ranking Anual Puesto Seis.**



Ley 1801 del 2016

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

10.657
Comparendos
2025

- Santa Marta
7460
- Ciénaga
2431
- Pueblo Viejo
616
- Sitio Nuevo
150

Durante la vigencia 2025

Art. 27 # 7 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad



Top 5 comportamientos mas recurrentes en la MESAN

-  **5.634** ARTÍCULO 140 - N. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas,
-  **4.926** ARTÍCULO 27 - N. 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes.
-  **3.707** ARTÍCULO 140 - N. 14 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas.
-  **1.069** ARTÍCULO 35 - N. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.
-  **1.044** ARTÍCULO 27 - N. 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas.

CONTRATACIÓN

Procesos Contractuales y Gestión Contractual

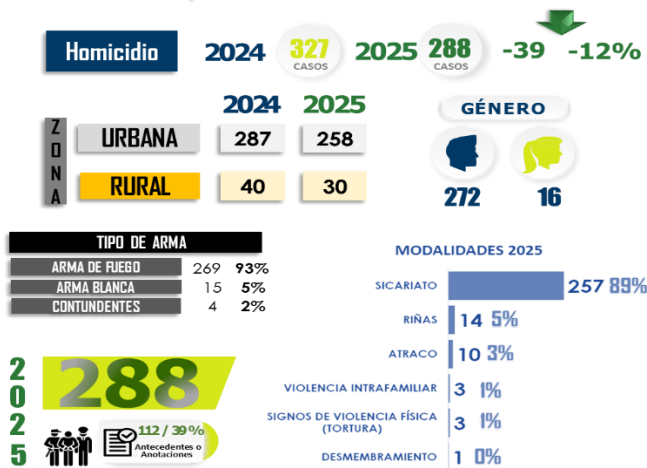


IMPACTOS DE LA GESTIÓN

I. Resultados de Impacto 2025

Caracterización Delictiva

Comportamiento del Homicidio



Comportamiento Delitos de impacto

DELITOS	2024	2025	Diferencia		
L. Personales	861	871	10	↑	1%
H. Comercio	540	231	-35	↓	-80%
H. Personas	4.598	3.314	-1.284	↓	-28%
H. Residencias	288	259	-29	↓	-10%
H. Automotores	27	24	-3	↓	-11%
H. Motocicletas	404	245	-159	↓	-39%
H. Bancos	11	2	-9	↓	-82%
Secuestro	0	3	3	↑	100%
Extorsión	211	152	-59	↓	-28%

Lucha Contra la Criminalidad

Resultados Operativos



Ambiental y Ecológica

Seccional de Carabineros y Protección Ambiental

Seccional de Carabineros y Protección Ambiental

40

Medidas Correctivas Protección al Medio Ambiente.

3.847

Incautación de flora.



912

Aprehensión preventiva de especímenes (fauna silvestre).

687

Acciones en protección ambiental.



08

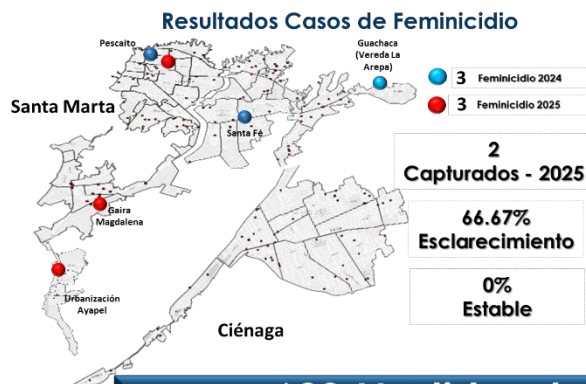
Capturas por delitos contra el medio ambiente.

144

campañas de prevención
9.213 beneficiados.

Patrulla Purpura

Resultados Patrulla Púrpura



620 Medidas de Protección

Emiidas

- Comitara de familia
- Jueces civiles municipales
- Jueces promiscuos municipales

Son el producto del proceso administrativo realizado por autoridad

539

Definitivas



81

Provisionales

Son una respuesta inmediata a la vulneración de derechos

Emiidas

- Comitara de familia
- Jueces de control de garantías

RESULTADOS DE PREVENCIÓN

Resultados Jornadas de Prevención



POLICÍA COMUNITARIA

Policía Más Cercano al Ciudadano



"JORNADAS DE PREVENCIÓN" 21.127 Personas Sensibilizados

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Análisis PQR2S



Atención a PQR2S

Virtual

www.policia.gov.co

lineadirecta@policia.gov.co

Telefónico:

Línea gratuita 01 8000 910 112.

Bogotá (601) 5159111/9112.

Línea Anticorrupción 166.

Línea de Orientación a Mujeres víctimas de la violencia 155.



Personalizado y Escrito

- 1 Oficinas de Atención al Ciudadano
- 9 Puntos de Atención al Ciudadano
- 8 Buzones de Sugerencias
- 1 Centro de Conciliación

SEGURIDAD VIAL

Seguridad Vial



547

Actividades de Prevención Vial



12.466

Actores Viales Sensibilizados

> Peatones.

1555

> Ciclistas.

540

> Conductores.

7065

> Motociclistas.

2603

> Pasajeros.

703

SERVICIO DE INCORPORACIÓN

GRUPO DE INCORPORACIÓN MAGDALENA



Profesional a Oficial y Bachiller a Oficial

- Convocatoria: 02 al año
- Preinscritos: **55**
- Superaron el proceso: **7**



Patrulleros de Policía

- Convocatoria: 02 al año
- Preinscritos: **1730**
- Superaron el proceso: **196**
entregados a Escuela de Policía



Auxiliares de Policía

- Convocatorias: 04 al año
- Preinscritos: **1320**
- Superaron el proceso: 480
- Entregados: **390**

METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Policía Metropolitana de Santa Marta, en cumplimiento a los lineamientos metodológicos y principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz, con el fin de fortalecer el sentido de lo público y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el próximo 20 de marzo de 2026 en el auditorio Mega Biblioteca 500 Años, ubicado en la calle 39 Nro. 32-39, barrio Mamatoco, a partir de las 09:00 AM, y por transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales: YouTube, Facebook Live, donde el señor Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**, Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta, presentará los avances obtenidos durante la gestión 2025.

Es por ello, que, a través del procedimiento de rendición de cuentas (Código: 1DE-PR-0023), la institución despliega los lineamientos para el desarrollo de este ejercicio participativo y de interacción con la ciudadanía, donde es necesario dar a conocer la gestión en el marco de la ejecución presupuestal, cumplimiento de las metas, gestión, contratación, impacto de la gestión, y acciones de mejoramiento, entre otros aspectos.



En este link podrás encontrar toda la información requerida para su participación en la Rendición de cuentas 2025 policía Metropolitana de Santa Marta

<https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-2024-policia-metropolitana-santa-marta-1>

1. Link de conexión a la rendición de cuentas 20-03-2026 - 09:00 AM.

<https://www.facebook.com/share/1DckEZQCtT/>

Este evento será transmitido en vivo a través de YouTube, Facebook Live de la Metropolitana de Santa Marta, a partir de las 09:00 am por medio del siguiente link

<https://www.facebook.com/share/1DckEZQCtT/>

2. Link invitación, puede registrarse como invitado a través del siguiente enlace.

3. <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9hjMt5fclj5Ihw6ZWai0uMZUQ1U5OFJZUzFCTzRPSTBPU0dQRk5RRTBBQI4u>
4. Link para realizar Preguntas, Solicitudes Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias PQRS. A través del siguiente enlace, usted podrá formular sus preguntas e inquietudes.

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/>

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública a través del siguiente enlace.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9hjMt5fclj5Ihw6ZWai0uMZUMDNZTDhCMzBBWUdIVk1ETzJLSjc3WFRIOC4u>

10) Temas consulta ciudadana para la Rendición de Cuentas

1. Policía Comunitaria.
2. Patrulla Purpura.
3. Ambiental y Ecológica.
4. Seguridad Vial.
5. Derechos Humanos.
6. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
7. Servicio Militar y de Incorporación.
8. Programas y estrategias para la Infancia y Adolescencia.
9. Prevención y Educación Ciudadana.
10. Aplicación ley 1801 de 2016 CNCSC.

Rendiciones de Cuentas de la Policía Nacional



5. Link Informe de Gestión Previo a la Rendición de Cuentas:
<https://www.policia.gov.co/Santa-Marta/rendicion-cuentas>

La Rendición de Cuentas está enfocada en los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, participación ciudadana y en el manejo de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

Para la Policía Metropolitana de Santa Marta, es importante que la comunidad conozca la gestión diaria que se realiza por parte de nuestro equipo de trabajo, por lo que ponemos toda nuestra oferta institucional y los resultados obtenidos de la vigencia 2025.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber y la importancia de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Este evento es un escenario muy importante para fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

